



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

RESOLUCIÓN DE 16 DE JUNIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE, POR LA QUE SE AUTORIZA PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025-2026 LA OFERTA INICIAL DE PLAZAS VACANTES DE ENSEÑANZAS ELEMENTALES EN EL CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA “TERESA SOUAN BERNAL”

El artículo 19 en su punto 4, de la Orden de 27 de julio de 2022 de la Consejería de Educación por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado en el Conservatorio de Danza de Murcia, recoge que, la dirección general con competencias en materia de enseñanzas de Régimen Especial autorizará anualmente la oferta inicial de plazas vacantes, vías ingreso y acceso, mediante resolución, que se hará pública a través del tablón de anuncios de la consejería con competencias en materia de enseñanzas de Régimen Especial en las fechas previstas para ello.

Con este fin, desarrolla el procedimiento a seguir por el conservatorio para realizar la propuesta de plazas vacantes a esta dirección general, e incluye, en el artículo 18 de la citada orden, los indicadores a aplicar al efectuar el desglose de plazas vacantes.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo quinto del Decreto n.º 181 /2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,

RESUELVO

Autorizar la oferta inicial de unidades de enseñanzas elementales en el Conservatorio de Danza de Murcia “Teresa Souan Bernal”, que se relaciona en el anexo, con el fin de proceder a la admisión del alumnado para el año académico 2025-2026.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.





QUINONERO RUIZ, LUIS

16/06/2025 17:45:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0562fb3f-4ac9-829b-1629-0050569b34e7



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

El Director General de Formación Profesional Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente

Luis Quiñonero Ruiz

(Documento firmado electrónicamente al margen)



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente

ANEXO

AUTORIZACIÓN DE UNIDADES PARA EL AÑO ACADÉMICO 2025-2026 CONSERVATORIO DE DANZA DE MURCIA “TERESA SOUAN BERNAL”

Enseñanzas Elementales de Danza

Curso	1º	2º	3º	4º	Total
TOTAL	4	4	3	4	15

QUINONERO RUIZ, LUIS

16/06/2025 17:45:57

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-0562fb3f-4ac9-829b-f629-0050569b34e7

